



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 202/2017

ACTOR: ERNESTO JUÁREZ DEL
ÁNGEL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA
LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL EN VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a cuatro de mayo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN Y CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: JDC 202/2017.

ACTOR: ERNESTO JUÁREZ DEL
ÁNGEL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: VOCAL
EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
EN VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a
cuatro de mayo de dos mil diecisiete.**

La Secretaria Erika García Pérez, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, instructor en el presente asunto, con la documentación siguiente:

A) Acuerdo de veintisiete de abril del año en curso, mediante el cual el Magistrado Presidente, turna a esta ponencia, el expediente JDC 202/2017 y anexos, así como también con el oficio TEPJF/SRX/SGA-1150/2017 a través del cual la Secretaria General de acuerdos de la Sala Regional Xalapa, remite informe circunstanciado y diversas constancias relacionadas con el trámite del juicio ciudadano promovido por Ernesto Juárez del Ángel.

Al respecto, el magistrado instructor, de conformidad a los artículos 354 y 422 del Código Electoral y el numeral 128 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz;

ACUERDA:

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 362, fracción I y 404, del Código Electoral para el Estado y 37 del Reglamento

Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibido el expediente al rubro indicado, así como, su anexo, mismo que se ordena agregar a autos; y se **radica** el presente juicio ciudadano, en la ponencia a mi cargo.

SEGUNDO. Se le tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones, por parte del actor, el señalado en su escrito de demanda.

TERCERO. Se tiene al Vocal Secretario de la Junta Local en Veracruz, del Instituto Nacional Electoral, rindiendo el informe circunstanciado.

CUARTO. Se **cita** a las partes a la próxima **sesión pública** prevista por el artículo 372 del invocado Código Electoral, con el fin de someter a discusión del Pleno el presente proyecto de resolución.

NOTIFÍQUESE; por estrados a las partes y demás interesados y en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 354, 387, 388 y 393 del Código Electoral de Veracruz. Una vez realizadas las notificaciones, agréguese las mismas a los autos para su debida constancia.

Así lo acordó y firma el Magistrado ponente en este asunto, ante la Secretaria de estudio y cuenta, quien autoriza y da fe.

CONSTE.

JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PONENTE